SDHUESCA
Fieles siempre, sin reblar

Sociedad Deportiva Huesca, S.A.D. C.I.F.: A-22009518. Inscrita en el Registro Mercantil de Huesca el 25 de enero de 2010. Tomo 570, Libro 0, Folio 7, Hoja HU-10363, Inscripción 1ª

CONVOCATORIA PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SD HUESCA

El Consejo de Administración de la SOCIEDAD DEPORTIVA HUESCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA., en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de sus Estatutos, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el **próximo Viernes, 21 de diciembre de 2018, a las 19,00 horas en primera convocatoria*, y a las 19,30 horas en segunda y última convocatoria**, en el **Salón de Actos de la Cámara de Comercio de Huesca**, para deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Constitución de la Junta General Ordinaria de accionistas y nombramiento de dos verificadores del acta.

Segundo.- Estudio y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondiente a la temporada 2017/2018.

Tercero.- Presentación, examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos para la temporada 2018//2019.

Cuarto.- Informe de gestión.

Quinto.- Propuesta de acuerdo y en su caso de aprobación para la continuidad durante los próximos tres años de la empresa QGLOBALAUDIT para seguir realizando los trabajos de auditoría de la Sociedad Deportiva Huesca, S.A.D.

Sexto.- Ruegos y preguntas de los Sres. /Sras. Accionistas.

* En caso de existir quórum (25% del capital social) suficiente en primera convocatoria, la segunda convocatoria quedaría sin efecto.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16º de los Estatutos, “Podrán asistir personalmente a las Juntas Generales los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, siete acciones inscritas

T | 974 21 26 79
F | 974 21 13 06
sdhuesca.es
Estadio El Alcoraz
Camino Cocorón s/n · 22004 · Huesca

a su nombre, con cinco días de antelación como mínimo,…”

“Los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido por el párrafo anterior para la asistencia personal a las Juntas Generales podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido.”

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades Capital, se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les corresponde de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas de la sociedad, pudiendo solicitar dicha información en las oficinas del Club sitas en Huesca, Avda. Pirineos, nº 9

Se ruega acudir con tiempo suficiente para acreditar las titularidades de acciones oportunas, y de esta manera evitar retrasos. Es indispensable presentar el D.N.I. o documento oficial de identificación para acceder a la Junta.

Huesca, a 16 de noviembre de 2018

D. AGUSTÍN LASAOSA LALIENA
Presidente
SOCIEDAD DEPORTIVA HUESCA